Reporte de Transparencia y Buenas Prácticas. Renovación VI.

Fecha de publicación: 14/08/2024

Fecha de evaluación: 13/05/2024

Años de estudio: 2022 y 2023 *

Vivir Bien en Delicias, A.C.

* Salvo que se estipule otro periodo en el reporte

I.- DATOS GENERALES	
Nombre legal:	Vivir Bien en Delicias, A.C.
Siglas o acrónimo:	Asilo San Juan Diego
Fecha de constitución:	13/08/2002
Misión:	Prestar una atención personalizada de calidad con un enfoque integral fomentando los derechos de los adultos mayores en situación de vulnerabilidad en todo el estado de Chihuahua para que tengan una vida digna y plena, cubriendo todas sus necesidades mediante una gestión eficiente de los recursos disponibles.
Tipo de actividades y ámbito:	- Asistencia social - Apoyo a la alimentación popular - Promoción y aportación de servicios para la atención de la salud/sanitarias
Director:	María Alma Cinco Zamarrón
Presidente:	Jesús Heberto Villalobos Máynez
Estados financieros:	Auditados por el despacho Aragón y Socios, S.C., para los años 2022 y 2023.
Notas legales:	Asociación civil constituida mediante escritura pública número 7,258, otorgada en la ciudad Delicias, Chihuahua, el día 13 de agosto de 2002, ante el notario público la Lic. María Antonieta Arzate Valles de la notaría número 3 del Distrito Judicial Abraham González. - Registro Federal de Contribuyentes (RFC): VBD020813IE8 - Clave Única de Inscripción al Registro Federal de OSC (CLUNI): VBD02081308017 - Donataria Autorizada: Sí, fecha de publicación en el Diario Oficial de la Federación, el día 18 de enero de 2024
Domicilio:	Avenida Prolongación 20 de Noviembre, número 1724, colonia Del Empleado, código postal 33059, Delicias, Chihuahua, México.
Teléfono:	(639) 467 6998
Correo electrónico:	vivirbienendelicias2@hot mail.com
Página de internet:	www.vivirbienendelicias. org
Permisos de operación y funcionamiento	- El Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública (Ichitaip), otorga los números de registro: ICHITAIP/X-54-C.T./2008 y ICHITAIP/X-54-U.T./ 2008. - Licencia de uso de suelo, otorgada por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología (SEDUE), emitida el día 2 de junio de 2011, con vigencia indefinida. - Aviso de funcionamiento, de responsable sanitario y de modificación o baja, otorgado por la Comisión Estatal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (Coespris), emitido el día 27 de septiembre de 2017, con vigencia indefinida. - Registro en el Directorio Nacional de Instituciones de Asistencia Social (DNIAS), con el folio 06500, otorgado por la Junta de Asistencia Social Privada (JASP) del Estado de Chihuahua, emitido el 27 de abril de 2018, con vigencia indefinida.

DATOS DE INTERÉS

Redes a las que pertenece:	- Red de las Asociaciones Civiles de Delicias, ámbito local - Red Unidos para Ayudar de la Fundación del Dr. Simi, A.C., ámbito nacional
Formas de colaborar:	- Donativos - Voluntariado - Talento/conocimiento - Mercadotecnia con causa - Prestación de servicios gratuitos - Cesión de activos (espacio físico, publicitario, entre otros) - Acciones de sensibilización a sus empleados (en el caso de empresas) - Integración laboral de personas con discapacidad o en riesgo de exclusión social - Donación de activos en especie (mobiliario y enseres, equipos informáticos, de oficina, materiales y servicios)

ESTADÍSTICAS CLAVE

Concepto	Año 2023
Ingreso total	$4,559,958
Gasto total	$4,786,854
Ingresos privados / Ingresos totales	75%
Número total de beneficiarios	63
Número de empleados	13
Número de voluntarios	30
Voluntarios / total personas	30/43

VISIÓN GENERAL DE LA ORGANIZACIÓN

ORIGEN

Vivir Bien en Delicias, A.C. (Asilo San Juan Diego), se creó por el interés de un grupo de personas preocupadas por la falta de espacios en los que se protegiera y atendiera con dignidad a las personas de la tercera edad que vivían en situación vulnerable. Fue así que decidieron constituirse el 13 de agosto de 2002 e iniciaron con la construcción del edificio en un terreno donado por la administración municipal. Para el año 2007, con el apoyo de la Fundación del Empresariado Chihuahuense, A.C. (Fechac), Fondo Unido de Chihuahua, A.C., instancias gubernamentales y la comunidad de Delicias, se concluyó la primera etapa de la construcción y se abrieron las puertas para recibir a los adultos mayores.

Actualmente, el Asilo San Juan Diego atiende a adultos mayores ofreciéndoles un hogar digno y servicios como estancia, alimentación, asistencia médica y psicológica, guía espiritual, actividades recreativas y culturales.

MISIÓN

Prestar una atención personalizada de calidad con un enfoque integral fomentando los derechos de los adultos mayores en situación de vulnerabilidad en todo el estado de Chihuahua para que tengan una vida digna y plena, cubriendo todas sus necesidades mediante una gestión eficiente de los recursos disponibles.

ÓRGANO DE GOBIERNO

De acuerdo al artículo vigésimo primero de sus estatutos, la administración de la asociación estará a cargo de un Patronato de Administración, el cual a fecha de elaboración del reporte se encuentra conformado por 5 miembros, quienes cuentan con licenciaturas en ciencias de la comunicación, contaduría privada y diseño gráfico, así como ingeniería civil.

PRESENCIA GEOGRÁFICA

La organización se encuentra ubicada en ciudad Delicias, Chihuahua y atiende a personas de dicha localidad y de municipios circundantes como Chihuahua, Pedro Meoqui, Rosales y Satevó.

BENEFICIARIOS

Adultos mayores de 65 años que viven en situación de vulnerabilidad. En su mayoría no tienen familia ni medios económicos para su sustento y padecen de enfermedades degenerativas y/o crónicas. En el 2023 se atendieron a 63 personas, 24 de ellos pertenecen el Programa de Tutela Pública del Estado de Chihuahua y 7 fueron remisionados por la Dirección de Grupos Vulnerables de Gobierno del Estado.

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

Asilo San Juan Diego implementa un modelo de atención para adultos mayores, el cual se enfoca en apoyarlos de manera integral, a través de una estancia permanente, el cual consiste en que el residente permanezca las 24 horas del día en el asilo recibiendo la atención, cuidados y alimentación, lavado de ropa, administración de medicamentos, corte de cabello, pedicura y espacios de descanso. Cabe mencionar que los beneficiarios pueden participar en más de un servicio. En el año 2023 se ofrecieron los siguientes servicios:

- Alimentación. Se ofrecen diariamente tres alimentos y dos colaciones balanceadas supervisadas por una nutrióloga, de acuerdo a los requerimientos de los residentes. Se brindaron 47,421 desayunos, comidas y cenas, 31,614 colaciones diarias y 4,174 colaciones especiales.

- Bienestar y salud. Se cuenta con un médico que supervisa el estado de salud física y mental de los residentes, dando las indicaciones pertinentes en caso de existir algún padecimiento. También se cuenta con enfermeros que ayudan con su aseo personal, les preparan y aplican medicamentos, se realizan curaciones, llevan el control de signos vitales, trasladan a los residentes a sus habitaciones para el descanso y observan cualquier alteración de su salud. Se

ofrecieron 32 valoraciones para ingreso, 25,861 tomas de signos vitales, 23,193 administración de medicamentos (dos veces al día), 2,107 cuidados especiales en unidad hospitalaria, 1,445 curaciones, 471 toma de dextrostis y 235 consultas ambulatorias.

- Psicología. Se realizan intervenciones de manera individual y grupal para el adulto mayor, en su mayoría con trastornos neuropsicológicos y emocionales, utilizando técnicas psicoterapéuticas, como: terapias ocupacionales y de integración, arteterapia, relajación, manejo de estrés y entrenamiento cerebral, con la finalidad de fortalecer sus funciones cognitivas y reducir el deterioro de su funcionalidad. Se contó con el apoyo de la Universidad Vizcaya de las América, con alumnos de servicio social.

- Actividad física y rehabilitación. Se cuenta con dos terapeutas que atienden a los residentes, a través de terapias de electroestimulación, mecanoterapia, hidroterapia y termoterapia, lo cual les permite mantener sus actividades de vida diaria, previniendo y manteniendo su movilidad. Se ofrecieron 1,557 sesiones de termoterapia, 1,452 sesiones de funcionalidad 893 de electroestimulación, 581 de hidroterapia, 531 de ultrasonido y 90 parafineros.

- Actividades culturales, artísticas, recreativas y ocupacionales. Se ofrecen clases de pintura, manualidades, teatro, acondicionamiento físico y pláticas de reflexión, además de tener actividades de distracción como juegos de mesa, televisión, festejos y celebraciones, días de campo, posadas, obras de teatro, elección del rey y reina del asilo, entre otros, contando con el apoyo del Instituto Municipal del Deporte de Delicias y el Centro de Seguridad Social.

- Guía espiritual. Se brinda acompañamiento personal y comunitario en el aspecto humano, espiritual y tanatológico, con el apoyo de la Parroquia del Santuario de Guadalupe.

- Trabajo social. Es el departamento encargado de ingresar a los adultos mayores y realizar diversos trámites de documentación oficial y gubernamentales, como seguro popular, inscripción a programas de gobierno, beneficios médicos y trámites funerarios. Se realizaron 13 afiliaciones a programas gubernamentales, 17 trámites de documentación oficial, como lo son credenciales de elector, Clave Única de Registro de Población (CURP), actas de nacimiento y tarjetas del Instituto Nacional de Las Personas Adultas Mayores (Inapam). Así mismo, este departamento realiza un estudio socioeconómico de cada residente, para aplicar la cuota de recuperación mensual, la cual oscila entre los $1,000 pesos y $7,000 pesos. Cabe destacar que, en el 2023, 13 beneficiarios contaron con una beca del 100%, 13 con becas del 80% y 8 con beca del 25%.

FINANCIAMIENTO

La organización financió su modelo de atención con el apoyo de fuentes públicas y privadas. En el 2023 su ingreso alcanzó un total de $4,559,958 pesos, el cual se conformó de la siguiente manera:

Ingresos privados. Equivalentes al 75% del ingreso anual. Las cuotas de recuperación con un 43%, las actividades de procuración de fondos con un 10%, las fundaciones participaron con el 7%, los ingresos en especie totalizaron a un valor mercado equivalentes 6%, las empresas participaron con un 5%, la venta de desperdicios con un 2%, los donantes particulares con el 1%, las aportaciones por parte del Patronato de Administración con un 1% y los productos financieros con menos del uno por ciento.

Ingresos públicos. Equivalentes al 25% del ingreso anual. Conformado por el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) del Estado de Chihuahua con el 9%, los apoyos del Consejo Municipal de Estacionometros Delicias con el 8%, el Gobierno del Estado de Chihuahua con un 7% y Consejo Municipal de Estacionometros Meoqui con un 1%.

OTROS

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible a los que se alinea la organización son:

2. Hambre cero
3. Salud y bienestar

II.- CUMPLIMIENTO DE PRINCIPIOS DE TRANSPARENCIA Y BUENAS PRÁCTICAS

A continuación se muestra el resultado del análisis de los Principios y Buenas Prácticas

CUADRO RESUMEN DE EVALUACIÓN DE LOS PRINCIPIOS

Principio	Cumplimiento	Subprincipios Incumplidos
1. PRINCIPIO DE CLARIDAD Y DIVULGACIÓN DE LA MISIÓN.	A, B	
2. PRINCIPIO DE PLANEACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES.	A, B, C, D	
3. PRINCIPIO DE FUNCIONAMIENTO Y REGULACIÓN DEL ÓRGANO DE GOBIERNO.	A, B, C, D, E, F, G, H	
4. PRINCIPIO DE TRANSPARENCIA Y PLURALIDAD EN EL FINANCIAMIENTO.	A, B, C	
5. PRINCIPIO CONTROL EN LA UTILIZACIÓN DEL PATRIMONIO.	A, B, C, D, E	
6. PRINCIPIO DE SOSTENIBILIDAD FINANCIERA.	A, B, C, D, E	
7. PRINCIPIO DE COMUNICACIÓN E IMAGEN FIEL EN LA INFORMACIÓN.	A, B, C, D, E	
8. PRINCIPIO DE PARTICIPACIÓN DEL VOLUNTARIADO.	A, B	
9. PRINCIPIO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES LEGALES Y FISCALES.	A, B	

Un incumplimiento a un sub-principio significa que la organización no ha podido demostrar que realiza una buena práctica de transparencia específica. Un incumplimiento a un sub-principio ocasiona que la organización no cumpla con el principio al que pertenece el o los sub- principios en cuestión. La mayor aprobación de todos los sub-principios contribuye a una mayor confianza por parte del donante. Cumplir con los principios y sub-principios significa que la organización lleva a cabo prácticas que le permiten ser más transparente y confiable en su operación.

* La organización expresa su disconformidad con el incumplimiento del subprincipio.

DESARROLLO DE LA EVALUACIÓN

1. PRINCIPIO DE CLARIDAD Y DIVULGACIÓN DE LA MISIÓN.

A.- La organización cuenta con una misión bien definida, formalizada y accesible al público en general.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se ha comprobado que la misión está a disposición del público general a través de su página web e informe anual, misma que corresponde al objeto social, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Misión

Prestar una atención personalizada de calidad con un enfoque integral fomentando los derechos de los adultos mayores en situación de vulnerabilidad en todo el estado de Chihuahua para que tengan una vida digna y plena, cubriendo todas sus necesidades mediante una gestión eficiente de los recursos disponibles.

Programas y/o actividades

Asilo San Juan Diego atiende a adultos mayores que viven en situación de vulnerabilidad, a través de un modelo de atención, el cual se enfoca en ofrecer servicios de alojamiento, alimentación, médicos, psicológicos, nutricionales, espirituales y de recreación. Para mayor información de su modelo de atención puede consultar su descripción al inicio del presente documento en el apartado I.- Datos generales, sección visión general de la organización.

Información complementaria

De su acta constitutiva, referente a su objeto social, artículo tercero.- "(...) 1.- La realización de fines filantrópicos a beneficio de la ancianidad. 2.- La construcción de casas habitación y albergues a fin de proporcionar habitación, atención y comida a los ancianos (...)".

B.- Todas las actividades de la organización están encaminadas al logro de la misión.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Hemos comprobado que la misión es el objeto esencial de la organización y que ésta se refleja en sus actividades, mismas que son consideradas de beneficio social, tal y como se define en el artículo 5 de la Ley Federal de Fomento a las Actividades Realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil.

Desglose del gasto de misión en las actividades

- Alimentación, 84%
- Bienestar y Salud, 14%
- Actividad física y rehabilitación, 1%
- Actividades culturales, artísticas, recreativas y ocupacionales, 1%
- Trabajo social, menos del uno por ciento.

Cabe destacar que el servicio de guía espiritual no representa gastos para la organización, ya que es ejecutado por voluntarios, jóvenes de servicio social e instituciones aliadas.

2. PRINCIPIO DE PLANEACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES.

A.- La organización cuenta con un plan estratégico y/o un plan operativo anual, que incluye todas las áreas de la organización, del cual tiene conocimiento y la aprobación del órgano de gobierno.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó su plan de trabajo 2024, el cual fue del conocimiento del Patronato de Administración, según consta en acta de reunión del día 17 de enero del 2024, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Aspectos relevantes del plan

El plan de trabajo parte de su modelo de atención a través de los diversos servicios que se ofrecen, además contiene metas y actividades

Información complementaria

A manera de ejemplo se menciona una de sus metas: "Otorgar servicios de enfermería, nutrición y terapia física y rehabilitación de calidad".

B.- El órgano de gobierno compara anualmente los resultados obtenidos con los objetivos planificados.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se han revisado las actas de las reuniones del Patronato de Administración, en las que hemos corroborado que se comparan los resultados obtenidos en el año 2022 con los objetivos planificados según consta en acta de reunión del 17 de enero de 2024, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

C.- La organización cuenta con mecanismos formales para el seguimiento de su actividad y sus beneficiarios.

¿Cumple? Sí

Mecanismos para el seguimiento de actividades

La encargada de darle seguimiento es la directora general, quien se reúne mensualmente con el equipo operativo de la organización con el fin de monitorear las actividades, resultados y detectar posibles fallas, para así abordar los cambios que sean necesarios. Posteriormente, en las reuniones del Patronato de Administración, se presenta un informe sobre los avances, proyectos y actividades desempeñadas. Se cuenta con un manual de operaciones para cada programa, así como minutas de las reuniones del equipo operativo donde se establecen los acuerdos marcados, las actividades a realizar y los responsables.

Mecanismos para el seguimiento de sus beneficiarios

Se cuenta con bases de datos electrónicas con información general y expedientes físicos en los que se resguarda la solicitud de admisión (nombre, edad, lugar de nacimiento, domicilio, teléfono, escolaridad, servicio médico, actividad preferida, enfermedades patológicas, aparatos o dispositivos utilizados y cirugías que haya tenido), estudio socioeconómico (motivo de la solicitud, datos generales, datos de identificación domiciliaria, situación financiera de la familia, estado de salud, alimentación, actividades y dinámica familiar, estructura familiar y diagnóstico social) y la valoración médica (datos personales, factores de riesgo o fragilidad, estado nutricional, memoria, estado emocional, entre otros).

Para el seguimiento de sus beneficiarios se cuenta, con un expediente médico, donde se registra el estado de

salud, el seguimiento nutricional y las incidencias presentadas, para el área de terapia física y rehabilitación, se cuenta con formatos de valoración y desempeño en las actividades diarias, así como la escala de depresión, mini mental de Folstein, índice de Katz, entre otros indicadores.

D.- La organización define indicadores que son utilizados por el órgano de gobierno para conocer el impacto de sus actividades.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se ha corroborado que el Patronato de Administración, supervisa el logro de objetivos generales hacía el logro de la misión, empleando los indicadores que se han establecido, según consta en acta de reunión del 9 de abril de 2024, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Indicadores

- Porcentaje de pacientes hipertensos que tienen control de su presión arterial
- Porcentaje del personal administrativo y operativo satisfechos con su trabajo
- Porcentaje de beneficiarios que mejoraron su estado de salud y grado de dependencia física y mental

3. PRINCIPIO DE FUNCIONAMIENTO Y REGULACIÓN DEL ÓRGANO DE GOBIERNO.

A.- El órgano de gobierno está constituido por un mínimo de 5 miembros.

¿Cumple? Sí

Comentarios

A fecha de elaboración del reporte, el órgano de gobierno, llamado Patronato de Administración, se encuentra conformado por 5 personas, según consta en acta de asamblea del 15 de agosto de 2023, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Estatutos

Artículo vigésimo primero.- "La administración de la asociación estará a cargo de un Patronato de Administración (...)".

Composición actual del órgano de gobierno

Presidente: Jesús Heberto Villalobos Máynez.
Secretaria: María Antonieta Téllez Delgadillo.
Tesorero: Juan Pablo Carreón Campuzano.
Vocales: Armando Carrasco Sánchez y Iván Chávez Guaderrama.

Además, la organización cuenta con un presidente honorario: Latif Issa Zablah.

B.- El órgano de gobierno se reúne por lo menos 4 veces durante el año con la asistencia física o por videoconferencia de sus integrantes. Asistirán la mayoría de miembros al menos a una reunión durante el año.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se han revisado las actas de las reuniones del Patronato de Administración y se ha constatado que en el año 2023 sesionaron en 4 ocasiones, contando con la mayoría de los miembros en todas sus reuniones, por lo que se

da por cumplido el subprincipio.

Fechas y asistencia de reuniones del órgano de gobierno

- 8 de febrero, 80%
- 4 de mayo, 80%
- 15 de agosto, 80%
- 5 de diciembre, 80%

C.- Cada uno de los miembros del órgano de gobierno asisten en persona o por videoconferencia, al menos a una de las reuniones realizadas durante el año.

¿Cumple?	Sí

Comentarios

Se han revisado las actas de las reuniones del Patronato de Administración del año 2023 y se encontró que cada uno de los miembros asistió a por lo menos una de las reuniones celebradas en el año, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Total de integrantes	5
Integrantes activos	5

D.- Los miembros del órgano de gobierno se renuevan con cierta regularidad.

¿Cumple?	Sí

Comentarios

Hemos consultado las actas de asamblea del 2019 a fecha de elaboración del reporte, en donde se pudo corroborar que en el 2019 ingresaron cuatro personas (vocales), en el 2020 se presentaron cinco bajas (vocales), en el 2022 se presentó un alta (tesorero) y dos bajas (tesorero y vocal), así mismo en el 2023 se registró un alta (vocal).

Incorporaciones	6
Bajas	7
Permanencia	3

E.- Más del 60% de los miembros del órgano de gobierno participa sin recibir ingresos de la organización o entidades vinculadas.

¿Cumple?	Sí

Comentarios

La organización declaró bajo protesta de decir verdad que ninguno de los miembros del Patronato de Administración recibe pago, compensación, beneficios económicos directos o indirectos por pertenecer a la institución, además, dentro de la información contable y financiera no se han identificado egresos destinados de manera directa a sus miembros, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Número de integrantes del órgano de gobierno	5
Número de integrantes que reciben ingresos	0
Porcentaje de miembros que participan sin recibir ingresos	100%

F.- La organización cuenta con mecanismos para evitar posibles conflictos de interés entre sus miembros y sus proveedores, socios y/o aliados.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó un documento formal de políticas para prevenir, tratar y resolver posibles conflictos de interés, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Políticas relevantes de prevención de conflictos de interés

- El presidente y el director de la organización no son familiares.
- Los miembros del Patronato de Administración que busquen ser proveedores de la organización de productos y/o servicios, de manera directa o indirecta, se abstendrán de participar en la toma de decisiones sobre la selección final del proveedor.
- El director no puede tomar la decisión de contratar a un familiar sin enterar del del parentesco al Patronato de Administración y contar con su aprobación unánime. De igual manera no puede influir en la remuneración que recibirá y tendrá que informar anualmente, mientras dure la contratación, sobre el total de ingresos y beneficios, incluyendo el uso de bienes relacionados al desempeño de sus actividades, que percibió y utilizó su familiar.

G.- La organización lleva un registro adecuado de las reuniones de su órgano de gobierno.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó las actas de las reuniones del Patronato de Administración correspondientes al año 2022 y 2023, en las que hemos encontrado que se lleva un registro adecuado de las sesiones, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Formato del acta: número de sesión, folio o consecutivo del acta y/o de sus hojas, título o tipo de la reunión, lugar donde se realiza la sesión, fecha de la sesión, orden del día y desahogo de los puntos, lista de asistentes a la reunión, firmas del presidente y secretario del acta o bien lista de asistencia con las firmas de cada asistente.

H.- La presidencia y la dirección de la organización son ocupadas por personas distintas sin relación de parentesco.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se ha comprobado a través del organigrama y otros documentos, que la presidencia y la dirección de Asilo San Juan Diego, son ocupadas por personas distintas sin relación de parentesco, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Presidente: Jesús Heberto Villalobos Máynez.
Directora general: María Alma Cinco Zamarrón.

4. PRINCIPIO DE TRANSPARENCIA Y PLURALIDAD EN EL FINANCIAMIENTO.

A.- La organización facilita información sobre sus principales fuentes de financiamiento, de origen público como privado, y las cantidades aportadas por las mismas.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización tiene disponible mediante su informe anual sus principales fuentes de financiamiento, además, nos entregó su información financiera de manera desagregada tanto de sus apoyos públicos como privados, así como los importes recibidos para los años 2023 y 2022, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

ANÁLISIS DE INGRESOS

Fuentes de Ingreso	Año 2023	%	Año 2022	%
Apoyos y subsidios públicos en efectivo	**$1,131,054**	**24.80**	**$1,186,845**	**24.80**
Participación en programas federales	$-		$-	
Participación en programas estatales	$717,162		$777,886	
Participación en programas municipales	$413,892		$408,959	
Apoyos gubernamentales extranjeros	$-		$-	
Donaciones privadas en efectivo	**$650,604**	**14.27**	**$931,397**	**19.46**
Órgano de gobierno	$28,450		$26,500	
Fundaciones	$330,000		$199,839	
Empresas	$237,404		$581,298	
Donantes particulares	$54,750		$123,760	
Otros donantes	$-		$-	
Donaciones en especie	**$250,007**	**5.48**	**$283,882**	**5.93**
Públicos	$-		$-	
Privados	$250,007		$283,882	
Otros ingresos	**$2,528,293**	**55.45**	**$2,383,782**	**49.81**
Públicos	$-		$-	
Privados	$2,528,293		$2,383,782	
Total de ingresos públicos	**$1,131,054**	**24.80**	**$1,186,845**	**24.80**
Total de ingresos privados	**$3,428,904**	**75.20**	**$3,599,061**	**75.20**
Total de ingresos	**$4,559,958**		**$4,785,906**	

Análisis de ingresos

La organización financió su modelo de atención con el apoyo de fuentes públicas y privadas, en el 2023 su ingreso alcanzó un total de $4,559,958 pesos. La composición de sus ingresos fue la siguiente:

Ingresos públicos

Se obtuvieron $1,131,054 pesos, equivalentes al 25% del ingreso anual. Conformado por apoyos estatales por $717,162 pesos, proporcionales al 16%, el DIF del Estado de Chihuahua, aportó $402,162 pesos, para los gastos de atención de los adultos mayores tutelados y el Gobierno del Estado de Chihuahua con $315,000 pesos, para gasto operativo. Los apoyos municipales totalizaron en $413,892 pesos, iguales al 9%, el Consejo Municipal de Estacionometros Delicias aportó $360,000 pesos, para gasto operativo y Consejo Municipal de Estacionometros Meoqui con $53,892 pesos, para mantenimiento de aires acondicionados.

Ingresos privados

Se obtuvieron $3,428,904 pesos, equivalentes al 75% del ingreso anual. El rubro de otros ingresos totalizó en $2,528,293 pesos, iguales al 55%, conformado por cuotas de recuperación por $1,944,886 pesos, las actividades de procuración de fondos con $481,958 pesos, donde resalta el programa Apadrina un Abuelo con $104,666 pesos, la venta de desperdicios con $101,297 y los productos financieros con $151 pesos.

Las fundaciones participaron con $330,000 pesos, proporcionales al 7%, conformados por Fundación Alpura y Filiales, A.C., con $180,000 pesos, para el programa de Alimentación y la Fundación Social de la Asociación de Maquiladoras y Exportadoras de Chihuahua A.C. (Fundación Index), con $150,000 pesos, para el programa de Alimentación.

Los ingresos en especie totalizaron a un valor mercado de $250,007 pesos, equivalentes 6%, conformados por alimentos, medicamentos y calzado, los cuales fueron aportados por empresas y particulares. Las empresas participaron con $237,404 pesos, iguales al 5%, los donantes particulares con $54,750 pesos, equivalentes al 1% y las aportaciones por parte del Patronato de Administración con $28,450 pesos, proporcionales al 1%.

B.- El mayor financiador de la organización le otorga menos del 50% de los ingresos totales durante los últimos dos años.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Hemos revisado los estados financieros auditados, así como registros contables, en los cuales se ha podido corroborar que ningún donante aportó más del 50% de los ingresos totales de manera continua durante los años 2022 y 2023, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Principal donante del año de estudio

DIF del Estado de Chihuahua

Contribución en el año de estudio 9%

Principal donante del año anterior

DIF del Estado de Chihuahua

Contribución en el año anterior 9%

C.- La organización realiza actividades para la diversificación de fuentes de financiamiento.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Hemos revisado diversos documentos en los cuales se ha podido corroborar que la organización realizó actividades para la diversificación de su financiamiento, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

En el 2023 se contó con apoyos públicos dos municipales y dos estatales, así como de dos fundaciones, empresas y particulares.

5. PRINCIPIO CONTROL EN LA UTILIZACIÓN DEL PATRIMONIO.

A.- Se conoce la distribución de los recursos relacionados con la misión, la administración y la procuración de fondos.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó un registro que permite identificar el desglose del porcentaje de gasto de misión, administración y procuración de fondos, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Desglose porcentual de gastos por programa, administración y procuración de fondos

Gastos de misión	75%
Gastos de administración	2%
Gasto de procuración de fondos	23%

B.- La organización lleva un registro de los ingresos y costos de las actividades de procuración de fondos.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó un registro de las actividades de procuración de fondos realizadas durante el año 2023, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Principales actividades de procuración de fondos

- Gestión de apoyos públicos estatales y municipales.
- Gestión de recursos de fundaciones, empresas y particulares.
- Eventos de procuración de fondos: programa Apadrina un Abuelo, venta de donas, bingo, conferencia, cena a beneficio, rifa y bazar navideño.

Retorno en actividades de procuración de fondos $5.10

C.- La organización respeta la voluntad de sus donantes estableciendo los controles que le permiten comprobar el destino de los donativos etiquetados o de uso restringido.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó convenios y un escrito donde se mencionan los controles que utilizan sobre el destino de sus donativos etiquetados, los cuales son los siguientes:

Controles de comprobación de la organización

- Se elabora un expediente en físico que contiene copia de los ingresos (donativos recibidos) para el programa/ proyecto, copia de los comprobantes fiscales que amparan los egresos, copias de pólizas de cheques elaborados, copias de transferencias efectuadas para pagar productos/servicios, fotografías de ejecución del proyecto, entre otros.
- Se elabora un informe parcial y un reporte final donde se anexa memorias fotográficas descriptivas del avance y desarrollo del proyecto.
- Se lleva registro en la contabilidad el ingreso y el egreso de los donativos.

- Se aperturan cuentas bancarias exclusivas para la administración de los recursos, en caso de que el donante lo requiera.
- Para los donativos en especie que ingresan de la actividad del bazar, se cuenta con una bitácora de los donativos recibidos, se registra contablemente y se resguardan en una cuenta bancaria de la institución.
- Para el programa de apadrinamiento se cuenta con formatos previamente establecidos donde se menciona si el donativo va a ser para un residente en particular o bien será de manera general, además se invita al padrino a conocer las instalaciones y a los residentes.

Debido a los criterios antes mencionados, se ha comprobado que la organización respeta la voluntad de sus donantes, al contar con procedimientos contables que le permiten corroborar la aplicación de sus donativos etiquetados, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

D.- Los estados financieros auditados y sus notas se elaboran conforme a las Normas de Información Financieras Mexicanas y se presentan en el órgano de gobierno.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó los estados financieros auditados de los 2022 y 2023, donde se ha encontrado que se encuentran de conformidad con las Normas de Información Financieras Mexicanas, los cuales fueron del conocimiento del Patronato de Administración, según consta en acta de reunión del 9 de abril 2024, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

E.- La organización cuenta con políticas de aprobación de gastos y/o de compras.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó un documento formal que contiene sus políticas de aprobación de gastos y/o compras, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Políticas de gastos y compras relevantes

- Todos los artículos comprados por la institución deben acompañarse de las órdenes de compra, que se enumeran en serie con el fin de suministrar control sobre su uso.
- La compra deberá respaldarse de 2 o 3 cotizaciones, cuando es una compra grande para un proyecto el presidente del Patronato de Administración autoriza la compra.
- La forma de pago será con cheque, prefechado y sellado con la leyenda para abono en cuenta del beneficiario.

6. PRINCIPIO DE SOSTENIBILIDAD FINANCIERA.

A.- La organización elabora un presupuesto anual para el año siguiente del cual tiene conocimiento el órgano de gobierno.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos ha facilitado su información presupuestaria para el 2024, la cual totalizó en $4,974,472 pesos, fue presentada y aprobada por el Patronato de Administración, según consta en acta de reunión del 5 de diciembre de 2023, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Partidas del presupuesto de egresos

- Sueldos operativos, 55%
- Alimentos, 11%
- Administración, 2%
- Impuestos y derechos, 11%
- Mantenimiento, 8%
- Servicios (agua, luz y gas), 4%
- Artículos de uso personal, 4%
- Capacitación a empleados, 2%
- Varios, 1%
- Medicamentos y atención médica, 1%
- Combustibles, 1%
- Organización de eventos, 0%
- Gastos financieros, 0%

B.- El órgano de gobierno compara el presupuesto anual con el cierre del ejercicio.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización realiza un cierre presupuestal, según consta en acta de reunión del 5 de diciembre de 2023, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Monto de los presupuestos de ingresos y de gastos y del ejercicio real de recursos:

Gastos estimados	$4,758,608
Gastos reales	$4,787,568
Diferencia porcentual entre el gasto real y lo programado	0.6%

C.- La organización presenta una estructura financiera suficientemente equilibrada.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Hemos consultado los estados financieros auditados 2022 y 2023, con los cuales hemos podido corroborar que la organización presentó una estructura financiera equilibrada al reflejar un nivel bajo de endeudamiento y un déficit razonable, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Endeudamiento

Las deudas de la organización se conformaron por acreedores diversos y otras cuentas por pagar a corto plazo de $219,429 pesos, las cuales representaron un 2.12% del activo total y un 2.17% del patrimonio contable.

Liquidez

Se contó con un disponible en efectivo de $234,861 pesos y deudas a corto plazo de $219,429 pesos. La razón financiera disponible sobre las deudas fue de 1.07 veces, lo que indica el número de veces que la organización pudo cubrir sus deudas.

Déficit

La organización presentó un cambio neto negativo en el patrimonio contable (ingresos-gastos) de -$226,896

pesos, equivalentes a un -4.98%. del ingreso anual.

D.- La organización tiene un nivel razonable de recursos disponibles respecto a sus gastos. En caso de contar con efectivo restringido, éste será aprobado por el órgano de gobierno.

¿Cumple?	Sí

Comentarios

Hemos consultado los estados financieros auditados de la organización y se encontró que al 31 de diciembre del año 2023 se contó con un efectivo disponible de $234,861 pesos y un gasto anual acumulado de $4,786,854 pesos. El porcentaje de recursos disponibles libres de restricción respecto al gasto total fue de un 5%, lo que indica que Asilo San Juan Diego no acumuló recursos en exceso, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

E.- En caso de contar con inversiones financieras, éstas siguen criterios de prudencia razonable.

¿Cumple?	Sí

Comentarios

La organización mantiene una inversión financiera, la cual es manejada por una institución bancaria reconocida en México y no representa un riesgo financiero para la organización ya que corresponde al 0.015% del activo total, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Monto de la inversión	$1,571
Porcentaje del monto del activo total	0.02%

ESTADO DE POSICIÓN FINANCIERA	(CIFRAS EN PESOS MEXICANOS)	
ACTIVO	**Año 2023**	**Año 2022**
A. Suma Activo Circulante	**$275,813**	**$215,723**
I. Efectivo y equivalentes de efectivo	$233,290	$173,552
II. Inversiones a corto plazo	$1,571	$1,420
III. Cuentas por cobrar	$38,233	$38,032
IV. Cuentas por cobrar de la actividad propia	$-	$-
V. Pagos anticipados	$-	$-
VI. Inventarios	$2,719	$2,719
B. Suma Activo No Circulante	**$10,052,806**	**$10,338,665**
I. Inversiones a largo plazo	$-	$-
II. Inversiones financieras en partes relacionadas	$-	$-
III. Bienes inmuebles	$9,414,266	$9,605,613
IV. Bienes muebles	$573,594	$677,887
V. Activos intangibles	$-	$-
VII. Activos por impuesto diferido	$64,946	$55,165
TOTAL ACTIVO (A+B)	**$10,328,619**	**$10,554,388**
PASIVO Y PATRIMONIO CONTABLE	**Año 2023**	**Año 2022**
A. Suma de Pasivo a Corto Plazo	**$219,429**	**$213,137**
I. Acreedores diversos y otras cuentas a pagar	$219,429	$213,137
II. Cuentas por pagar a corto plazo	$-	$-
III. Anticipos recibidos a corto plazo	$-	$-
IV. Pasivos vinculados con inventarios para venta	$-	$-
B. Suma de Pasivo a Largo Plazo	**$-**	**$-**
I. Cuentas por pagar a largo plazo	$-	$-
II. Anticipos recibidos a largo plazo	$-	$-
III. Deudas con compañías afiliadas	$-	$-
IV. Provisiones a largo plazo	$-	$-
C. Suma de Patrimonio Contable	**$10,109,190**	**$10,341,251**
C.-1 Patrimonio Sin Restricciones	$10,109,190	$10,341,251
I. Patrimonio social	$9,185,045	$11,492,291
II. Reservas	$-	$-
III. Resultados de ejercicios anteriores	$1,151,041	-$1,065,407
IV. Cambio neto en el patrimonio contable	-$226,896	-$85,633
C.-2 Patrimonio Restringido Temporalmente	**$-**	**$-**
C.-3 Patrimonio Restringido Permanentemente	**$-**	**$-**
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO CONTABLE (A+B+C)	**$10,328,619**	**$10,554,388**

ESTADO DE ACTIVIDADES	Año 2023	Año 2022
A. Cambio Neto en el Patrimonio Contable No Restringido	**-$226,896**	**-$85,633**
1. INGRESOS	**$4,559,958**	**$4,785,906**
1.1 Cuotas por suscripciones y servicios	$1,944,886	$2,030,336
1.2 Ingresos por donativos y patrocinios recibidos en EFECTIVO	$1,781,659	$2,258,968
1.3 Ingresos por donativos y patrocinios recibidos en ESPECIE	$250,007	$283,881
1.4 Ingresos por eventos especiales	$377,292	$208,605
1.5 Ingresos por actividad mercantil	$-	$-
1.6 Productos financieros	$151	$91
1.7 Otros ingresos	$205,963	$4,025
1.8 Ingresos por patrimonio liberado de restricciones	$-	$-
2. COSTOS Y GASTOS	**$4,786,854**	**$4,871,539**
2.1 Gastos por misiones o programas	$1,301,761	$1,545,572
2.2 Gastos por servicios de apoyo	$3,478,813	$3,316,142
2.3 Gastos financieros	$6,280	$9,825
2.4 Depreciaciones y amortizaciones de activos no circulantes	$-	$-
A.1 Saldo Inicial del Patrimonio No Restringido	**$10,336,086**	**$10,426,884**
A.2 Saldo Final del Patrimonio No Restringido	**$10,109,190**	**$10,341,251**
B. Cambio Neto en el Patrimonio Contable Restringido Temporalmente	**$-**	**$-**
B.1 Saldo Inicial del Patrimonio Restringido Temporalmente	**$-**	**$-**
B.2 Saldo Final del Patrimonio Restringido Temporalmente	**$-**	**$-**
C. Cambio Neto en el Patrimonio Contable Restringido Permanentemente	**$-**	**$-**
C.1 Saldo Inicial del Patrimonio Restringido Permanentemente	**$-**	**$-**
C.2 Saldo Final del Patrimonio Restringido Permanentemente	**$-**	**$-**
AUMENTO O DISMINUCIÓN TOTAL EN EL PATRIMONIO	**-$226,896**	**-$85,633**
TOTAL DEL PATRIMONIO	**$10,109,190**	**$10,341,251**

PRINCIPALES INDICADORES	Año 2023
Relación ingresos por donativos y subsidios en efectivo / ingresos totales	39.07%
Relación ingresos por donativos en especie / ingresos totales	5.48%
Relación ingresos por subsidios públicos / ingresos totales	24.80%
Relación ingresos por donativos privados / ingresos totales	19.75%
Relación otros ingresos / ingresos totales	55.45%
Indicadores de ingresos	
Relación ingresos privados totales / ingresos totales	75.20%
Relación ingresos públicos totales / ingresos totales	24.80%
Indicadores de patrimonio contable	
Relación patrimonio sin restricciones / total patrimonio contable	100%
Relación total patrimonio contable / pasivo total	46.07
Relación patrimonio sin restricciones / pasivo total	46.07
Indicadores de endeudamiento	
Relación deuda total / patrimonio total	2.17%
Relación deuda total / activo total	2.12%
Indicadores de liquidez	
Relación activo circulante / pasivo a corto plazo	1.26
Relación (efectivo total + inversiones de realización inmediata) / pasivo a corto plazo	1.07
Relación (efectivo total + inversiones de realización inmediata) / activo total	0.02
Indicadores para evaluar el excedente de efectivo	
Relación (efectivo total + inversiones de realización inmediata) / gastos totales	4.91%
Relación (efectivo disponible + inversiones de realización inmediata) / gastos totales	4.91%
Indicadores para evaluar beneficios excesivos o pérdidas excesivas	
Relación cambio en el patrimonio contable del ejercicio / ingresos totales	-4.98%
Indicadores de inversiones	
Relación total inversiones financieras / activo total	0.02%

7. PRINCIPIO DE COMUNICACIÓN E IMAGEN FIEL EN LA INFORMACIÓN.

A.- Las actividades de comunicación, procuración de fondos e información pública reflejan de manera fiel la misión y la realidad de la organización y no inducen a error.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se encontró que las actividades de comunicación, procuración de fondos e información pública de la organización, en referencia a sus programas, reflejan de manera fiel la misión y realidad de la organización, de modo que no inducen a error, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Mensaje

- De su informe anual 2023: "En 16 años de servicio se han atendido a 475 adultos mayores".

- De su página web: "El Centro de Atención Integral para el Adulto Mayor Vivir Bien en Delicias A.C., Asilo San Juan Diego. Nace en el año 2002 en ciudad Delicias, Chihuahua por el interés de un grupo de personas entre la sociedad, preocupados por la problemática del abandono al adulto mayor en la región de Delicias y sus alrededores".

Medios y materiales de comunicación consultados

- Página web
- Informes anuales 2022 y 2023
- Redes sociales de Facebook e Instagram

B.- La organización elabora un informe anual de actividades que pone a disposición de sus públicos de interés e informa proactivamente al donante sobre la actividad.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos ha facilitado su informe anual del año 2023, así como, publicaciones en sus redes sociales y materiales de comunicación donde informa proactivamente al donante, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Mecanismo de difusión o distribución del informe anual

- Evento público
- De manera física
- Correo electrónico

Mecanismos de rendición de cuentas al donante

- Informes finales
- Correo electrónico

C.- La organización cuenta con una página web completa y actualizada.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Asilo San Juan Diego cuenta con una página web (vivirbiendelicias.org/) propia, completa y actualizada, que incluye información sobre misión, programas y servicios, beneficiarios y datos de contacto, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Información complementaria

La organización cuenta con redes sociales de Facebook (@Asilo San Juan) e Instragram (@asilosanjuandiego)

D.- Los estados financieros auditados se encuentran a disposición del público en general.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Asilo San Juan Diego pone a disposición del público en general su información financiera a través de su informe anual, sin presentar diferencias significativas con los estados financieros auditados, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

E.- La información de la organización se encuentra disponible en los sitios de los registros oficiales.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Hemos revisado los sitios oficiales a los que la organización debe presentar información y se encontró que Asilo San Juan Diego tiene disponibles y actualizados sus datos en el registro del portal de transparencia del Servicio de Administración Tributaria (SAT) y en el portal de la Comisión de Fomento de las Actividades de las Organizaciones de la Sociedad Civil, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Sitios de internet a los que está obligada la organización a mantener su información actualizada

www.sat.gob.mx
www.sii.bienestar.gob.mx

8. PRINCIPIO DE PARTICIPACIÓN DEL VOLUNTARIADO.

A.- La organización cuenta con voluntarios para el desarrollo de sus actividades.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Asilo San Juan Diego nos entregó un escrito indicando el número de voluntarios que han participado en la organización y el perfil que éstos deberán tener en caso de querer colaborar. En el 2023 contaron con 30 y en lo que va del 2024 han participado 10, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Perfil del voluntario

1. Administración: estudiante o profesionista de ingeniería industrial, administración, relaciones públicas e institucionales, comunicación y trabajo social.
2. Especialistas y técnicos: estudiante o profesionistas en enfermería, así como auxiliar de enfermería/medicina.
3. Recaudación de fondos: sin estudios, estudiante y/o profesional con habilidades sociales y capacidad de observación.
4. Actividades recreativas: sin estudios, estudiante y/o profesional, creativo y activo.
5. Cocina: sin estudio, estudiante y/o profesional, colaborador y activo.
6. Lavandería: sin estudios o estudiante, amable y colaborador.
7. Jardinería: sin estudios o estudiante.
8. Mantenimiento de áreas comunes: sin estudios o estudiante.

B.- La organización define las actividades que pueden realizar los voluntarios y cuenta con un plan de formación.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Asilo San Juan Diego nos entregó el manual del voluntariado, en el cual define las actividades en las que puede participar, así como el plan de formación, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Actividades para el voluntariado

1. Administración: generar estrategias para captar nuevos donantes, presentación de proyectos, búsqueda de convocatorias abiertas para financiar proyectos de desarrollo, forjar ingresos y recaudación de fondos, implementación de acciones para retención de donantes, organización de eventos para la recaudación de fondos, realizar campañas de comunicación y mercadotecnia, seguimiento continuo del funcionamiento de las áreas que conforman la organización y control de insumos.
2. Especialistas y técnicos: brindar cuidados asistenciales de enfermería, mediante diagnósticos, tratamientos y rehabilitaciones en la organización, ofrecer atención médica a los habitantes del asilo y prevenir enfermedades.
3. Recaudación de fondos: apoyar en la realización de actividades de recaudación de fondos (ventas de boletas, bingos, boteo, entre otros) y proponer nuevos eventos para la recaudación de fondos.
4. Actividades recreativas: liderar acciones creativas que involucren a los miembros del asilo, proponer películas y participar en actividades de teatro, manualidades, danza, entre otras.
5. Cocina: clasificar, lavar y acomodar la merma de frutas verdes y pan, acomodar refrigeradores y despensa, apoyar en la preparación de platillos o postres, servir, recoger, entregar charolas de comida a los residentes y apoyar para alimentar a los residentes que no pueden hacerlo por sí solos.
6. Lavandería: clasificar, lavar y acomodar la ropa de los inquilinos del asilo, organizar su área de trabajo, controlar la entrada de ropa a la lavadora, controlar la entrega de ropa limpia a los inquilinos del asilo y calcular los gastos de lavandería.
7. Jardinería: sembrar y cuidar las plantas, podar el pasto, regar las zonas verdes y dar mantenimiento a los jardines.
8. Mantenimiento de áreas comunes: cuidar del aspecto físico del asilo.

Plan de formación

- Incorporación
- Firma de carta compromiso y ficha de registro.
- Formación básica: Introducción y presentación institucional (que es el voluntariado, actitudes y aptitudes, campos de intervención, marco legal y aspectos generales sobre la organización, sus programas y actividades)
- Formación específica. Se ofrece en función de la actividad a realizar y de las necesidades detectadas por el coordinador de voluntariado.

9. PRINCIPIO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES LEGALES Y FISCALES.

A.- La organización cumple con sus obligaciones ante la autoridad hacendaria y de seguridad social.

¿Cumple?	Sí

Comentarios

La organización nos ha presentado documentos que acreditan el cumplimiento de sus obligaciones fiscales y de seguridad social, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Opinión de cumplimiento emitida por el SAT.	Sí
Declaraciones anuales e informativas de impuestos.	Sí
Dictamen de auditoría de estados financieros con la opinión sin salvedades sobre el cumplimiento de obligaciones fiscales.	Sí

B.- La organización cumple con la normativa de protección de datos personales.

¿Cumple?	Sí

Comentarios

Se ha corroborado que la organización cuenta con un aviso de privacidad, así como mecanismos para resguardar y proteger los datos recibidos, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Liga de acceso al aviso de privacidad

https://vivirbiendelicias.org/wp-content/uploads/2023/09/Plantilla-Aviso-Simplificado-final.pdf

Contraseñas para acceder a bases de datos.	Sí
Asignar contraseñas de acceso a todos los equipos electrónicos.	Sí
Contraseñas para la red inalámbrica que use la OSC o sus colaboradores.	Sí

III.- EVIDENCIAS UTILIZADAS PARA EL ANÁLISIS

- Copia simple del acta constitutiva (estatutos) y de sus modificaciones posteriores.
- Copia simple de las actas de asamblea de los años 2022 y 2024.
- Copia simple de las actas de sesión del Patronato de Administración de los años 2022, 2023 y 2024.
- Plan de trabajo 2024.
- Presupuesto anual 2024.
- Copia de los informes anuales de actividades de los años 2022 y 2023.
- Muestra de los materiales de comunicación utilizados en la procuración de fondos y que divulgan la misión.
- Estados financieros auditados de los años 2022 y 2023, junto con el respectivo informe del auditor.
- Organigrama.
- Constancia de situación fiscal emitida por el SAT.
- Políticas sobre conflictos de interés.
- Currículum vitae de la directora general.
- Escrito libre en el que se detallan los sistemas de control y seguimiento interno de las actividades de modelo de atención y de avances sobre las metas.
- Escrito libre en el que se detallan los sistemas de control y seguimiento interno de los beneficiarios.
- Escrito libre relacionado a los indicadores de impacto que incluya la explicación concreta de cada indicador.
- Manual de voluntario, así como el plan de formación.
- Documento de aviso de privacidad y escrito con los mecanismos para resguardar y proteger los datos personales recibidos, así como su vínculo de acceso a través de Internet.
- Documento de políticas de aprobación de gastos y compras.
- Manifiesto de transparencia y buenas prácticas.
- Plantilla que incluye: ingresos por fuente de financiamiento (2022 y 2023); egresos de los programas (2023); e ingresos y gastos por actividades de procuración de fondos (2023).
- Copia simple de la balanza de comprobación de los años 2022 y 2023.
- Copia simple de la declaración anual de los años 2022 y 2023 presentada ante el SAT.
- Copia simple de la "Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Legales", emitida por el SAT.
- Presupuesto del año 2023.
- Copia simple de los convenios de los principales proyectos financiados por donantes (privado y público) durante el año 2023.
- Copia de los informes finales entregados a donantes para proyectos realizados por la organización durante el año 2023.
- Listado con los nombres de las 5 principales fuentes de recursos gubernamentales y/o privados (en efectivo y/o en especie) para la organización en los años 2022 y 2023.